



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

|   |  |   |               |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento<br><b>CNT16I0044</b>  | Código de Expediente<br><b>CNT/2022/21</b> | Fecha y Hora<br><b>26/02/2022 20:26</b> | Página 1 de 1 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | <br><b>4K3N2A224C1J600034Z</b>             |   |               |

## PROVIDENCIA DE INICIO

Siendo necesario la contratación del servicio de socorristas monitores, coordinación de cursos y socorristas, recepción y control de accesos a las instalaciones de la piscina, explotación del bar y limpieza de las instalaciones de la piscina municipal de Cangas de Onís, según informe de necesidades del Director del Patronato Deportivo Municipal.

Dado que el Patronato Deportivo no cuenta con personal cualificado para la realización del citado servicio y, además, en el momento actual, es imposible legalmente ampliar la plantilla de personal, y la contratación de personal temporal resulta más gravoso para la corporación que su contratación externa.

Dadas las características del servicio parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado.

Por todo ello,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se emita informe por Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**SEGUNDO.-** Que se elaboren los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Emitidos que sean estos trámites, déseme cuenta.

*GONZALEZ CASTRO, JOSE MANUEL*  
*Alcalde*  
*28-02-2022 08:20:12*